

Trabajo Práctico

Tema: Bienes comunes

Bienes comunes de la Tierra

Aire, agua, y suelo son tres elementos vitales para la vida humana. Habitualmente se los denomina “bienes comunes” porque todos y cada uno de los habitantes del planeta tienen derecho a acceder a ellos. Sin embargo, se abre un debate acerca de cómo, a través de las actividades humanas, se los usa y se generan distintas maneras de apropiación, por diferentes sujetos. Esto plantea muchos interrogantes, por ejemplo: ¿los bienes comunes son realmente de libre acceso o presentan algún tipo de restricción en su uso por la forma en que han sido apropiados por autoridades estatales, gobiernos, empresas, particulares u otros grupos de poder?

El aire

La capa gaseosa que envuelve la Tierra, la atmósfera, provee recursos de vital importancia para la vida de las personas.

El aire atmosférico contiene el **oxígeno que respiramos**, un bien que compartimos todos los seres humanos.

Nadie puede delimitar ni apropiarse del aire. Pero aunque es de uso libre, conservarlo limpio y puro demanda la responsabilidad de todos. Diversas formas de contaminación (*smog* urbano, emisión de gases tóxicos, etc.) atentan contra este bien común y derivan en problemáticas locales, regionales y mundiales. Entre estas últimas se destaca la contaminación por la excesiva emisión de gases, especialmente el dióxido de carbono, que muchos especialistas consideran como causante del cambio climático global.

La atmósfera es además un **medio para la circulación del transporte aéreo**. La Argentina cuenta con un extenso espacio aéreo sobre el que ejerce control.

El agua

Esta se obtiene principalmente de ríos y aguas subterráneas que son de uso libre, como es el caso del Río de la Plata. El proceso privatizador de la década del noventa transfirió a empresas privadas varias empresas estatales encargadas de la extracción de agua, de su transformación en agua potable y distribución.

El **acceso al agua potable** es un derecho humano universal, imprescindible para satisfacer necesidades básicas.

La distribución natural del agua en el planeta no es homogénea, ya que existen zonas más húmedas y más secas.

Nuestro país presenta esta dualidad: el oeste y el sur son áridos, mientras que el este es húmedo. Pero inclusive en las zonas con mayor volumen de recursos hídricos puede haber población que no tiene el acceso necesario a fuentes de agua potable porque, por ejemplo, no hay infraestructura para distribuir el agua o la población no tiene recursos económicos para pagar el servicio.

La circulación por aguas oceánicas y continentales.

La Argentina tiene costas sobre el mar, y por eso forma parte de su territorio un sector adyacente del océano, llamado **mar territorial**.

El suelo

Las personas nos desplazamos y construimos los edificios donde habitamos y trabajamos sobre el suelo, que forma parte de los continentes. Toda persona tiene derecho y necesidad de un sitio donde habitar, algunas pueden acceder a una porción de tierra para cultivar o realizar alguna otra actividad económica. Sin embargo, al hablar del suelo como un bien común entra en discusión el tema de la propiedad privada. Muchos de los conflictos de intereses que se viven en la Argentina de hoy, y que se repiten en otras partes del mundo, se relacionan con las formas de apropiación de los recursos naturales del suelo y del subsuelo (tierras fértiles para cultivar, bosques, minerales, yacimientos de hidrocarburos, etc.) y los intereses contrapuestos que defienden los distintos actores sociales involucrados en esta práctica: el Estado, las empresas privadas que explotan los recursos, los usuarios, los movimientos sociales campesinos e indígenas, las organizaciones no gubernamentales -O N G -, etcétera.

Formas de apropiación de recursos en el territorio nacional

En Argentina, como en otros países del mundo, una gran parte de los recursos naturales son de propiedad privada. Esto ocurre, por ejemplo, con extensiones de suelo agrícola y bosques nativos. Los Estados adjudican derechos de explotación a empresas de capital privado por cierta cantidad de años; a cambio de la concesión cobran algún tipo de impuesto o regalía.

Entre las formas de apropiación que generan polémica se encuentran aquellas que pueden implicar procesos de “extranjerización de los recursos”.

Esto se refiere a una generalizada apropiación de estos por parte de grupos empresariales que no garantizan un uso sustentable del recurso que pueda beneficiar a amplios sectores de la población argentina; lo que se relaciona, en definitiva, con el ejercicio de la soberanía.

Los Bosques

De los bosques obtenemos una serie de bienes y servicios indispensables para nuestra supervivencia: alimentos vegetales y animales, maderas, medicamentos y muchos productos más. Los bosques juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua y la conservación de los suelos. Por ello, las selvas y demás bosques son posiblemente el patrimonio natural más importante pero también el más amenazado y depredado por la mano del hombre.

La tremenda tasa de transformación de nuestros bosques nativos en el norte de Argentina para la ampliación de la superficie agrícola (en la mayoría de los casos para el monocultivo de soja transgénica) no tiene precedentes en la historia.

Greenpeace sostiene que el uso de los recursos debe tener un carácter ordenado y sustentable, involucrando participativamente a las comunidades locales. Proteger muestras representativas de cada ecosistema, utilizar responsablemente los recursos naturales y restaurar los bosques y selvas destruidos y degradados, es lo que proponemos y por lo que seguimos trabajando para lograr corregir los usos de la tierra que están afectando las últimas grandes reservas naturales.

□ Artículo periodístico

En cuarentena se reforestó en el norte de la Argentina el equivalente a una ciudad de Buenos Aires y media. 12 de agosto de 2020 • LA NACIÓN.

A un ritmo de 210 hectáreas por día **entre el 15 de marzo y el 31 de julio de este año se deforestaron 29.229 hectáreas de bosque nativo en Santiago del Estero (12.488), Salta (7755), Formosa (5294) y Chaco (3692).** La ONG **Greenpeace** mostró, mediante la comparación de imágenes satelitales, que el desmonte no se detuvo durante la cuarentena en el norte argentino y, en solo cuatro meses y medio, **se perdió el equivalente casi a una ciudad de Buenos Aires y media.**

Según un informe presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **entre 1998 y 2018 se deforestaron 6,5 millones de hectáreas de bosques nativos en la Argentina.** "Principalmente fue para cultivar soja en los primeros años y ahora ha crecido mucho el desmonte por ganadería. Se empezó a deforestar en los años 90 fuerte porque era muy rentable: la tierra es muy barata en esas provincias", aseguró Hernán Giardini, coordinador de la Campaña de Bosques de Greenpeace, en relación con la actividad en Salta, Chaco, Formosa y Santiago del Estero. Estas cuatro provincias concentran **el 80% se de los desmontes registrados a nivel nacional** y representan el segundo foco de deforestación más importante en América del Sur, después del Amazonas, para la expansión de la frontera agropecuaria.

Sobre lo ocurrido este año **el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié**, afirmó: "Es un problema serio. Hay que reflexionar al respecto porque no vamos a llegar a los objetivos 2030".

Cuando desaparece una hectárea de bosque desaparece muchísima fauna, muchísima flora y muchísimos insectos que no pueden vivir entre pasto y algunos árboles porque eso ya no es un bosque

"Estamos sacrificando bosques nativos y lo que nos brindan en pos de un desarrollo que es mentira y no llega. En el último tiempo se han abandonado más de 2 millones de hectáreas desmontadas y usadas para la agricultura. Esto demuestra que se desmontan tierras para usar para ganadería y agricultura que no tienen condiciones necesarias para desarrollar estas actividades", alertó **Manuel Jaramillo**, director de **Fundación Vida Silvestre**.

Los bosques nativos están protegidos en la Argentina por la ley 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" sancionada en 2007. Esta obliga a las provincias a hacer un Ordenamiento Territorial de sus Áreas Boscosas (OBTN), a través de un proceso en el cual se categoriza los posibles usos de sus bosques. **La deforestación solo está permitida en las "zonas verdes"**, que son los sectores de bajo valor de conservación. Sin embargo, la falta de controles, el incumplimiento de la ley y el bajo precio de las multas a infractores, atentan contra la preservación de estos ecosistemas.

Un informe de la **Fundación Ambiental Recursos Naturales (FARN)** y la **Fundación Vida Silvestre** reveló que **el 50% de las tierras deforestadas en 2018 estaban clasificadas como zonas donde el desmonte está prohibido.** "Evidentemente, debemos hacer modificaciones en la ley 26.331", aseguró Cabandié en diálogo con **LA NACION**.

¿Qué pasa cuando se tala un bosque?

Los bosques nativos son fundamentales para la conservación del suelo y de calidad del agua y para asegurar la fijación de carbono. Además cumplen una función clave en la regulación hídrica. Sin ellos, aumenta el riesgo las inundaciones en zonas cercanas.

Según fuentes oficiales la **Argentina se encuentra dentro de los 30 países que más gases efecto invernadero emiten** (0,6 % del total mundial) y **un 15% de ellos son provenientes de la deforestación.**

Los bosques son claves para la conservación de la biodiversidad dado que son el hábitat natural de una amplia variedad de especies. "Cuando desaparece una hectárea de bosque desaparece muchísima fauna, muchísima flora y muchísimos insectos que no pueden vivir entre pasto y algunos árboles porque eso ya no es directamente un bosque", aseguró Giardini.

☐ Consecuencias sociales a causa de la deforestación de los bosques nativos argentinos

Avance de la frontera agrícola en los bosques del norte argentino

El proceso de “agriculturización” de las regiones del norte argentino puede definirse, en general, como el avance de la frontera agropecuaria pampeana sobre áreas dedicadas históricamente a cultivos propios de las condiciones ecológicas y ambientales. En este contexto es un hecho que los pueblos originarios que habitan los bosques nativos son desplazadas de sus tierras, como consecuencia de los cambios tecnológicos, de la implementación de la economía agro industrial y las incursiones de los diferentes actores de poder económico. Particularmente dramática es la situación de cientos de comunidades wichí, kolla, chané, tapiete, chorote, chulupí o guaraní que están asentadas en los departamentos San Martín, Orán o Rivadavia de la provincia de Salta, con el avance de la frontera agrícola y los desmontes para plantar soja.

Cada vez es más difícil para los pueblos originarios de la región lograr un mínimo de subsistencia. Por ello los grupos indígenas se encuentran en una encrucijada que se ha agravado rápidamente por los cambios dramáticos de su medio ambiente durante los últimos años: la pérdida de la diversidad biológica erosiona su base material de sobrevivencia y la pérdida de tradiciones culturales debilita su base de valores y sus estructuras sociales.

❖ Actividades

- 1- ¿A qué se llaman bienes comunes? Ejemplificar.
- 2- ¿Los bienes comunes son realmente de libre acceso? ¿Por qué?
- 3- Leer los textos y realizar una síntesis mediante un gráfico con flechas, red conceptual, cuadro sinóptico a elección que explique e integre lo siguiente:
 - ✓ Importancia de los bosques,
 - ✓ Causas y consecuencias de la deforestación sobre el medio ambiente y la sociedad (tener en cuenta los pueblos originarios).

4- Realizar un folleto para concientizar sobre la importancia de la protección de los bosques de nuestro país y en el mundo (usa tu creatividad).

5- Analiza el “caso Pizarro “ dentro de la tendencia general que tuvo lugar en nuestro país.

El “caso Pizarro”

“Cuando en el año 2003 la Legislatura salteña, a instancias del gobierno de esa provincia, sancionó la ley 7.274, mediante la cual desafectó lo que era hasta ese momento una reserva natural, con el objetivo de poner a la venta los lotes fiscales 32 y 33, se desencadenó un conflicto social de magnitud. Este conflicto, en General Pizarro, departamento de Anta, Salta, involucraba a la población criolla que hacía uso extensivo de dichos lotes, a la comunidad wichí Eben Ezer, que tenía su asentamiento en las inmediaciones de Pizarro y que también utilizaba el monte para su manutención, y a las autoridades provinciales. [...]”

“El argumento esgrimido por el gobierno de la provincia de Salta, en ese momento, fue que los lotes habían sufrido un deterioro tal que no ameritaba que siguieran bajo la figura de reserva natural. El contexto provincial y nacional en que tuvieron lugar estas acciones fue el del boom sojero; por lo que estas tierras eran muy apetecibles, una vez desmontadas, para la agricultura.

“El conflicto, aunque adquirió características propias, en realidad es parte de un proceso más amplio que tiene lugar en nuestro país y pone en el centro del debate el modelo de desarrollo rural. [...]”

“La preocupación por el precedente que se sentaba ante una situación que dejaba desprotegida de políticas públicas a una reserva natural y a sus habitantes, para luego ‘desprotegerla’ legalmente con

el fin de subastarla –sin tomar en cuenta los derechos adquiridos de la población y los daños ecológicos irreparables que se estaban cometiendo con la destrucción del monte chaqueño–, fue la motivación profunda que impulsó a las distintas instituciones a involucrarse en el tema. [...] también surgieron aspectos creativos y esperanzadores que nos permiten vislumbrar caminos nuevos en la búsqueda de soluciones integrales, entre ellos:

“La importancia del diálogo, la articulación y la cooperación entre instituciones nacionales y provinciales; entre las instituciones del Estado, cualquiera sea su jurisdicción, y los distintos sectores poblacionales; entre el Estado y los organismos que producen conocimiento pero que también adoptan posiciones firmes en la defensa de los derechos de la comunidad y ponen esos conocimientos al servicio de la sociedad, como las universidades.

“La posibilidad de generar propuestas de desarrollo local con participación social que, a la vez que preservan la biodiversidad, puedan crear fuentes de trabajo y aportar al progreso económico colectivo, demostrando que es posible un desarrollo que no sea depredador y excluyente en términos sociales. En este sentido la creación de un parque nacional en el que se involucre la participación de la comunidad local es un formidable desafío”.

Eloy López y otros. Desmontar Pizarro, 2010. En: <http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2012/08/desmontar+pizarro.pdf>

a-¿Cómo se resolvió finalmente este conflicto?

b-¿Por qué la Ley de Bosque puede ser considerada un resultado de este tipo de reclamos/conflictos?.